

ACTA No. 032 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes veintidós de setiembre año dos mil veinte al ser las nueve horas con diez minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo	
Adilia	Reyes	Calero	
Félix P.	Martínez	Ugarte	
Sonia	Villavicencio	Escamilla	Ausente Justifica
Juan C.	Camacho	Espinoza	
Hazel	Solís	Ramírez	
Oscar E.	Ulate	Morales	

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Luis D.	Umaña	Sequeira	

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Olger	Sánchez	Araya	Ausente
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	Ausente
Gerardo	Quesada	Quesada	
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	Ausente

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Mileydy M.	Quiros	Herra	
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALCALDESA MUNICIPAL:

SECRETARIA CONCEJO:

Adilia	Reyes	Calero
Aura Y.	López	Obregón
Liseth	Vega	López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO I	ATENCIÓN AL PÚBLICO
	Juramentación de Juntas de Educación
CAPÍTULO II	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

No habiendo juramentaciones ni audiencias se continúa con el orden de la agenda.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidora Reyes Calero, En la pág. 3, Art. 3, lo correcto es “cede” en vez de “se de”.

Regidor Ulate Morales, en la pág. 23, 3er párrafo, lo correcto es “Juan Carlos Chaves”.

Regidora Reyes Calero, en la antepenúltima página, donde habla Sonia Villavicencio, antepenúltimo párrafo, pág. 25 quitar; el que, y lo correcto sería “no tiene nada”.

Regidor Camacho Espinoza en esa misma parte lo correcto es “que ver con eso”.

Regidora Reyes Calero, los Art. 3 y 6 del capítulo III, hay que darles una revisión a esos artículos, favor revisen, donde esta el monto de los 389 millones de colones de la Modificación Presupuestaria No. 07 – 2020, habría que agregar lo que la comisión dictaminó.

Es dejar sin efectos los dos dictámenes que se habían dado, en los artículos 3 y 6, relacionados a la Modificación Presupuestaria No. 07 – 2020. Porque eso ya fue aprobado, y por eso se hace una revocatoria.

Lic. Cristian Callejas – Asesor Legal Concejo en este momento habían votado, cuando no está firme se puede revocar, se puede hacer la aclaración en el acta para dejar sin efecto, y volver a aprobar el acta con las aclaraciones.

Regidora Reyes Calero someto aprobación hacer la observación (Art. 3 y 6 del Capítulo III) para dejarlos sin efectos.

Regidor Álvarez Bravo, en la sesión extraordinaria del 11 de setiembre de 2020, en la aprobación de esa acta aparece que mi persona la aprobó, ahí se hizo la aprobación del Mantenimiento Rutinario de Caminos

del Presupuesto Ordinario 2021, ese día no estuve presente (en la sesión del presupuesto ordinario 2021), quien estuvo presente fue el Regidor Walter Catón Lezama, ahí dice aprobada por el Regidor Alvarez Bravo, lo correcto es Catón Lezama.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar las observaciones y aclaraciones realizadas en el Acta No. 29 – 2020.

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 029 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes quince de setiembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Camacho Espinoza y Villavicencio Escamilla.

ARTICULO 2)

Regidor Álvarez Bravo, en la pág. 2, último reglón, en mi participación dice “Regidor Álvarez Camacho”, y lo correcto es Regidor Álvarez Bravo.

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 030 – 2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día viernes dieciocho de setiembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Camacho Espinoza y Villavicencio Escamilla.

ARTICULO 3)

Regidor Martínez Ugarte, JUSTIFICA: por un error material mi persona votó y aprobó el acuerdo del Art. 1, Capítulo I, en la página 4, ahí hay una partida presupuestaria para la Asociación de Desarrollo Integral de las Delicias, hago la salvedad que no debía de haber votado por claridad y transparencia, por ser un trámite para la ADI de Las Delicias.

Regidor Camacho Espinoza ahí en ese mismo artículo dice “se de” y lo correcto es “cede”.

No habiendo correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 031 – 2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día viernes dieciocho de setiembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Camacho Espinoza y Villavicencio Escamilla.

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

Regidor Solís Ramírez, la comisión permanente de asuntos jurídicos en sesión No. 29 – 2020, del 15 de setiembre de 2020, se recibe de la Asamblea Legislativa, el expediente No. 21.765 en donde se solicita el criterio del Concejo Municipal, en relación con el proyecto “Reforma del Art. 20 del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998”, ley para limitar el crecimiento excesivo de los salarios de las alcaldías, por lo que, se acuerda enviar el expediente a comisión permanente.

Esta comisión analizó sobre los abusos en los aumentos salariales en algunas alcaldías, por lo que esta comisión recomienda al Honorable Concejo dar voto de apoyo a este proyecto de ley No. 21.765.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar un voto de apoyo al expediente No.21.675 “Reforma del Art. 20 del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998”.

ARTICULO 2)

Regidora Solís Ramírez, la comisión permanente de asuntos jurídicos en sesión No. 29 – 2020, del 15 de setiembre de 2020 se solicita criterio sobre el expediente No. 21.147 sobre proyecto de Ley para el aprovechamiento y disposición de los vehículos automotores de uso policial, servicios de seguridad, prevención, y emergencia y de investigación”.

Criterio de la comisión: 1 – Revisando el expediente y al nombrar vicios de legalidad, ni afectación, ni daños a terceros. 2 – Con la simplificación en la descripción de los vehículos podría beneficiarse a otras instituciones de gobierno y de bien social.

Por lo que, recomendamos al Honorable Concejo dar su aprobación a este proyecto de Ley.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda aprobar el expediente de Ley No. 21.147 sobre proyecto de Ley para el aprovechamiento y disposición de los vehículos automotores de uso policial, servicios de seguridad, prevención, y emergencia y de investigación”.

ARTICULO 3)

Regidor Álvarez Bravo, la comisión permanente de asuntos jurídicos en sesión ordinaria No. 29 – 2020 del 15 de setiembre de 2020, basado en el oficio AL – DSDI – OFI – 0133 – 2020, expediente Legislativo No. 21.641 modificación del artículo 155 y 15 de la Ley de Tránsito por vías Públicas y Seguridad Vial, Ley No. 9078. Se le recomienda al Concejo Municipal dar el voto de apoyo en vista de no afectarse intereses municipales y de no tener vicios de legalidad.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar un voto de apoyo al expediente No. 21.641 modificación del artículo 155 y 15 de la Ley de Tránsito por vías Públicas y Seguridad Vial, Ley No. 9078.

ARTICULO 4)

Regidor Camacho Espinoza, la comisión permanente de asuntos jurídicos en sesión ordinaria No. 29 – 2020 del 15 de setiembre de 2020, se solicita criterio sobre el expediente No. 22.084 sobre “Reforma del art. 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico No. 9047, de 25 de mayo de junio 2012 (Autorización a las municipalidades para decretar la ley seca).

CONSIDERANDO que este proyecto devuelve cierta autonomía municipal en la toma de decisiones importantes y vinculantes en protección de la población, además que no existe daño alguno a los intereses municipales, no roces de legalidad, se sugiere al honorable Concejo Municipal dar el visto bueno.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar el visto bueno al expediente de Ley No. 22.084 sobre “Reforma del art. 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico No. 9047, de 25 de mayo de junio 2012 (Autorización a las municipalidades para decretar la ley seca).

ARTICULO 5)

Regidor Ulate Morales, La comisión permanente de asuntos jurídicos en sesión ordinaria del 15 de setiembre de 2020, en sesión ordinaria No. 29 – 2020, se solicita criterio sobre el expediente No. 22.091 “Ley Contra el exceso de los salarios de los altos jefes del sector público y en régimen de competencias”.

Se recomienda al Concejo Municipal dar el voto de apoyo al expediente No. 22.091 por considerarse necesario limitar los abusos en materia de salarios.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar voto de apoyo al expediente de Ley No. 22.091 “Ley Contra el exceso de los salarios de los altos jefes del sector público y en régimen de competencias”.

NOTA: La Presidencia Municipal brinda un receso iniciando a las 11:20 y finalizando a las 11:50 a.m.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se recibe oficio MU – EC – 006 – 2020, con fecha del 21 de setiembre de 2020, Sr. Jorge Cabezas Segura – Encargado de Enlace Comunal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita autorización para celebración de convenios y autorizar a la Alcaldesa a firmarlos.

Transferencias	
ADI de Upala construcción de losa para CTP Upala	₡ 7 000 000
ADI Zapote de Bijagua para mejoras salón comunal de El Jardín	₡ 5 000 000
ADI de Aguas Claras para salón y cocina comunidad de San Antonio	₡ 2 000 000
ADI Villa Nueva de San José para plaza deportes	₡ 5 500 000
ADI DELICIAS MEJORAS salón comunal y escrituración terrenos (Mod: 7-2020)	₡ 2 000 000
ADI SANTA CLARA mejoras cocina comunal (Mod: 7-2020)	₡ 1 125 000
ADI SAN ISIDRO YOLILLAL mejoras edificio Puesto Policía (Mod: 7-2020)	₡ 1 000 000
ADI BIJAGUA compra toldos para feria agricultor (Mod: 7-2020)	₡ 1 500 000
ADI COLONIA BLANCA para mejoras salón comunal (Mod: 7-2020)	₡ 1 000 000
ADI CARTAGO NORTE mejoras salón comunal (Mod: 7-2020)	₡ 1 000 000
ASOCIACION RENACER SOLIDARIA EN LA LUCHA CONTRA EL CANCER UPALA (Mod: 7-2020)	₡ 1 000 000
ADI de Quebradón de Delicias (Mejoras salón y Gastos grupo emprendedurismo taller de diseño empresarial de Quebradón)	₡ 3 500 000
ADI COLONIA PUNTARENAS para Ebais (Mod: 7-2020)	₡ 4 000 000
ADI de Delicias para centro de aislamiento COVID-19	₡ 8 850 000
ADI BARRIO LOS ANGELES DE UPALA para compra muebles feria, diseño polideportivo, videos y otros (Mod: 7-2020)	₡ 1 850 000

Partidas específicas Ley 7755

Distrito: Aguas Claras

MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE RÍO NEGRO, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	₡ 883 846
REPARACIÓN EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE COLONIA LIBERTAD, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	₡ 883 846

Distrito: San José

CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA CANCHA MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE EL PROGRESO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	₡ 5 915 148
--	-------------

Distrito: Bijagua

(MEJORAS INFRAESTRUCTURA COMUNAL DE BIJAGUA, DISTRITO BIJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	₡ 1 767 939
(MANTENIMIENTO PARA EL SALÓN COMUNAL DE BARRIO EL JARDIN, DISTRITO BIJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	₡ 1 800 000

Distrito: Yolillal

(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE EL PROGRESO DE LLANO AZUL, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	₡ 694 644
(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE BUENA VISTA, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	₡ 446 844
PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	₡ 878 310
PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	₡ 878 310
PROYECTO EQUIPAMIENTO DE COCINA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LAS MILPAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	₡ 878 310

Regidor Martínez Ugarte no vota por transparencia, solicita la votación del Regidor Walter Catón Lezama, quien asume la votación de dicho acuerdo.

EL Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobada la solicitud realizada mediante oficio MU – EC – 006 – 2020.

ARTÍCULO 2)

Se recibe oficio 411 – 2020, con fecha del 16 de setiembre de 2020, Sra. Jerlin Villalobos Marín – Coordinadora a.i. UTGV, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta al oficio SCMU 027 – 2020 – 008 – 09 “Consulta Bo. La Unión”.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 3)

Se recibe oficio 412 – 2020, con fecha del 16 de setiembre de 2020, Sra. Jerlin Villalobos Marín – Coordinadora a.i. UTGV, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta al oficio SCMU 027 – 2020 – 005 – 09 “Consulta Junta de Educación Esc. Pueblo Nuevo – Reductores de velocidad”.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 4)

Se recibe oficio UAI – 080 – 2020, con fecha del 18 de setiembre de 2020, Sra. Ileana Soto Vargas – Auditora Interna a.i. Municipalidad de Upala, dirigida a la Junta Directiva del CCDR de Upala, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Sobre documentación no recibida por esta Auditoría Interna.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 5)

Se recibe el oficio GJ – 10 – 09 – 2020, con fecha del 17 de setiembre de 2020, Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta publica no vinculante sobre el reglamento de uso de la sala de sesiones.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar se realice la publicación de consulta pública, en el diario oficial la gaceta.

ARTÍCULO 6)

Se recibe oficio DAMU 00444 – 09 – 2020 con fecha del 17 de setiembre de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, dirigido a la Sra. Johanna Cerdas E – Gestora de Recurso Humano Municipal, Asunto: solicita se gestione el proceso necesario con el Licenciado Eric Badilla Monge, para realizar justificación técnica – perfil del auditor interno municipal.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 7)

Se recibe el oficio DAMU 00443 – 09 – 2020, con fecha del 16 de setiembre de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, dirigido a SUTEL con copia al Concejo Municipal, Asunto: solicita atención al acuerdo notificado mediante oficio 024 – 2020 – 017 – 08, problemática en el sistema de comunicaciones.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 8)

Se recibe oficio DAMU 0447 – 09 – 2020, con fecha del 17 de setiembre de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, dirigido al Sr. Josue Aguilar – Asociación de Desarrollo Específica para la Residencia Geriátrica, con copia al concejo, Asunto: notificación oficio 022 – 2020 – 010 - 08, se notifica la inclusión de la partida de 10 millones de colones dentro del presupuesto municipal.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 9)

Se recibe oficio OUGA – 061 – 2020, con fecha del 17 de setiembre de 2020, Sr. Luis Diego Mora Jiménez, Gestor Ambiental, Municipalidad de Upala, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta al oficio SCMU 027 2020 007 09, sobre la plaga de zopilotes expuesta por el Sr. Tito José Somarribas Larios.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 10)

Se recibe el oficio 14100 (DFEO – ST – 0071) con fecha del 15 de setiembre de 2020, Sr. Daniel Sáenz Quesada – Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – CGR, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de datos para el nuevo índice de Capacidad de Gestión 2020 (ICG).

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 11)

Se recibe el oficio 14148 (DFOE – DL – 1757) con fecha del 15 de setiembre de 2020, Sr. Francisco Hernández Herrera – Gerente de Área a.i., Sra. Sugey Montoya Espinoza – Asistente Técnico, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – CGR, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, y al Concejo Municipal, Asunto: Solicitud de atención a los requerimientos establecidos mediante el oficio sobre los lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República de la presentación de los Presupuestos Iniciales 2021.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 12)

Se recibe el oficio 14303 (DFOE – DL – 1770) con fecha del 17 de setiembre de 2020, Sr. Francisco Hernández Herrera – Gerente de Área a.i. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – CGR, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, y al Concejo Municipal, Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Upala.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 13)

Se recibe oficio OF – CU – AD – 45 – 2020 con fecha del 21 de setiembre de 2020, Sr. Zailer Alvarado Murillo – Director del CINDEA de Upala, Sr. Orlando Romero Santana – supervisor del circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta administrativa, presenta nómina.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Javier Parajeles Abarca	7 0066 0953
Simeón Rodríguez Castillo	2 0259 0135
Francis Y. Villalobos Rivas	2 0573 0270
Neyling Y. Alvarado Sevilla	2 0736 0470
Odir Jiménez Araya	5 0303 0148

El Concejo Municipal por unanimidad aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta Administrativa del CINDEA de Upala, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito respectiva.

ARTÍCULO 14)

Se recibe nota con fecha del 03 de setiembre de Aldo Chavarría Villareal – Director de la Escuela Los Cartagos Sur, Sr. Erik Fernández Morales – supervisor del circuito 03 de San José de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación, presenta ternas.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Lucia Ruiz Alanis	5 0509 0255
Ligia Cerdas Morales	2 0691 0864
Keilly Gazo Zuñiga	2 0710 0209
Rolando A. Badilla Villalobos	5 0382 0730
Adolfo Zuñiga Serrato	8 0125 0196

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Escuela Los Cartagos Sur, se nombra las personas que encabezan las ternas.

INCISIO A)

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, el procedimiento de nombramiento de Juntas de Educación. Acuerdo tomado en definitiva y en firme.

INCISO B)

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda revocar el acuerdo tomado en relación al nombramiento de la Junta Administrativa del CINDEA de Upala, y se queda a la espera del criterio legal para poder dar respuesta.

ARTÍCULO 15)

Se recibe nota con fecha del 15 de setiembre de 2020, Sr. Francisco Amaya Martínez – Presidente de la ADI de Los Jazmines A, Sr. José Ramón Alemán Quesada – Secretario de la ADI Los Jazmines A, dirigido al Concejo Municipal, y a la Alcaldesa Municipal, Asunto: solicita se realice transferencia a la ADI de los Jazmines A, por la suma de 5 millones de colones correspondientes al proyecto de Enmallado de Lote Comunal de Los Jazmines A.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda autorizar a la Administración Municipal para que se realice la transferencia a la Asociación Integral de Desarrollo Los Jazmines A, según la nota presentada por esa asociación de desarrollo.

ARTÍCULO 16)

Se recibe nota con fecha del 15 de setiembre de 2020, de los vecinos del Barrio San Juan De Dios, quienes firman dicha solicitud, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: problemas de inundación a causa de canal municipal que recoge las aguas del casco central, desvió por la propiedad de un vecino.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar la nota a la unidad técnica de gestión vial.

ARTÍCULO 17)

Se recibe vía correo electrónico el 16 de setiembre de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Mideplan Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la región, Asunto: Comité consultivo analizó los hallazgos del Informe Nacional Voluntario 2020 de ODS.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 18)

Se recibe vía correo electrónico el 15 de setiembre de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Mideplan Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la región, Asunto: Abierta convocatoria al curso virtual “Gestión por procesos” en el marco del programa Elearning – Mideplan, la oficina de gestión institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Planificación y Política Económica tienen el agrado de invitarles a participar del curso virtual.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido, se envíe la información al grupo del Concejo.

ARTÍCULO 19)

Se recibe vía correo electrónico el 15 de setiembre de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Mideplan Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la región, Asunto: Abierta convocatoria al curso virtual “Evaluación de proyectos de inversión pública”.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido, se envíe la información al grupo del Concejo.

ARTÍCULO 20)

Se recibe vía correo electrónico oficio MAT – CM – 0655 – 2020, fechado el 18 de agosto de 2020, Sra. Marjorie Mejías Villegas – Secretaria Concejo Municipal a.i. Municipalidad de Atenas, dirigido a Alcalde, Comisión de la Mujer y Municipalidades del país, Asunto: acciones en pro de la no violencia contra la mujer.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda emitir un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de Atenas, el cual es notificado mediante oficio MAT – CM – 0655 – 2020. Asunto: acciones en pro de la no violencia contra la mujer.

ARTÍCULO 21)

Se recibe vía correo electrónico oficio MAT – CM – 0608 – 2020, fechado el 04 de agosto de 2020, Sra. Marjorie Mejías Villegas – Secretaria Concejo Municipal a.i. Municipalidad de Atenas, dirigido a Fracciones políticas del país, gobierno central, Asamblea Legislativa, Municipalidades del país, Asunto: Voto de apoyo al Concejo Municipal de Desamparados sobre rebajo de recursos destinados a las asociaciones por la Ley No. 3859.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 22)

Se recibe vía correo electrónico oficio CM – 100 – 1062 – 2020 con fecha del 09 de setiembre de 2020, Sra. Fressy Nuñez Obando – Concejo Municipal, Municipalidad de Coronado, dirigido al Gobierno Central con copia a las Municipalidades del País, Asunto: Voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Mateo “ampliación de restricción de operación de locales comerciales a beneficio de patentados”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 23)

Se recibe vía correo electrónico el oficio ALCALDÍA – 01758 – 2020 con fecha del 21 de agosto de 2020, Sr. Johny Araya Monge – Alcalde de San José, dirigido a la Alcaldesa Municipal de Upala, Concejo Municipal de Upala, Asunto: se traslada acuerdo del Concejo Municipal de San José, Acuerdo 13, Artículo IV, de sesión ordinaria 11, “instancia al Gobierno Central de la República para que contribuya a superar la crisis económica, social y sanitaria que enfrenta el país”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de San José.

ARTÍCULO 24)

Se recibe vía correo electrónico oficio DSC – ACD – 513 – 09 – 2020, con fecha del 17 de setiembre de 2020, Sra. Jannina Villalobos Solís – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido a Municipalidades del País, UNGL, ANAI, Federación de Municipalidades de Guanacaste, Asunto: brinda voto de apoyo a la iniciativa tomada por el concejo municipal de la Municipalidad de Tilarán, el cual es notificado mediante oficio SCM – 396 – 2020.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 25)

Se recibe vía correo electrónico el oficio DSC – ACD – 514 – 09 – 2020, con fecha del 17 de setiembre de 2020, Sra. Sra. Jannina Villalobos Solís – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido a Municipalidades del País, Ministro de Turismo, Asunto: brinda voto de apoyo a la iniciativa tomada por el concejo municipal de la Municipalidad de Nandayure, el cual es notificado mediante oficio SCMA – 01 – E06 – 2020.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 26)

Se recibe vía correo electrónico acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de Guatuso, Sra. Ana Lía Espinoza Sequeira – Concejo Municipal de Guatuso, dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: Respuesta a acuerdo en el inciso a), artículo 3), capítulo IV), Acta No. 024 – 2020, de sesión del 25 de agosto de 2020, “No es posible prestar maquinaria municipal para colaborar en la intervención del dique de Jomuza”.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 27)

Se recibe vía correo electrónico oficio S.G. 450 – 2020 con fecha del 16 de setiembre de 2020, Sr. Jason Angulo Chavarría, secretario Concejo Municipal, Municipalidad de Garabito, dirigido a Municipalidades del país, UNGL, INVU, Asunto: voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de Tilarán, notificado mediante oficio SCM 396 – 2020, dan voto de apoyo.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 28)

Se recibe vía correo electrónico oficio SC – 0727 – 2020 con fecha del 18 de setiembre de

2020, Sr. Black Reid, Presidente Concejo Municipal, Municipalidad de Siquirres, dirigido a los Concejos Municipales del País, Asamblea Legislativa, Asunto: Contra de la violencia contra la mujer.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda emitir un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de Siquirres, el cual es notificado mediante oficio SC – 0727 – 2020.

ARTÍCULO 29)

Se recibe vía correo electrónico el oficio SM – 384 – 2020, con fecha del 10 de setiembre de 2020, Sra. Susan V. Morales Prado – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Acosta, dirigido a UNGL, ANAIS Municipalidades de todo el país, Asunto: acuerdo en contra de la vigencia del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanismo.

El Concejo Municipal acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 30)

Se vía correo electrónico el 18 de setiembre de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la región Asunto: Negociación con el FMI, gobierno anuncia plan para superar el impacto fiscal de la pandemia.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 31)

Se recibe vía correo electrónico el oficio AL – DSDI – OFI – 0139 – 2020 con fecha del 21 de setiembre de 2020, Sr. Edel Reales Noboa – Director a.i. Asamblea Legislativa, dirigido a las Municipalidades del País, Asunto: Consulta institucional del texto actualizado Expediente No. 21.737 “Reforma del artículo 90 BIS de la ley No. 7794 Código Municipal.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 32)

Se recibe vía correo electrónico el 17 de setiembre de 2020, Sra. Cinthya Díaz Briceño – Jefe de Área de Comisiones Legislativas – Asamblea Legislativa, oficio AL – DCLEAMB – 033 – 2020, 17 de setiembre de 2020, dirigido a las Municipalidades del país, Asunto: Consulta del expediente de Ley No. 21.388 “Ley del CANNABIS para uso medicinal y terapéutico y del Cañamo para uso alimentario e industrial”.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 33)

Se recibe vía correo electrónico el oficio AL – CJ – 22071 – 0726 – 2020, con fecha del 08 de setiembre de 2020, de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta al proyecto expediente No. 22.071 “Solidaridad por parte del estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y poblacional por la pandemia COVID – 19.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 34)

Se recibe vía correo electrónico el 16 de setiembre de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la región, Asunto: BCIE y Gobierno de Costa Rica Firman contrato de crédito que será base de Fondo Nacional de Avaes.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad enviarlo a estudio de la comisión permanente.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

Regidora Solís Ramírez, Los suscritos regidores presentamos la siguiente moción: Instar a la Administración Municipal para que se elabore un convenio con la Municipalidad de Belén respecto a pasantías, información y compartir experiencias en temas municipales.

Firman: Hazel Solís Ramírez, Miguel Álvarez Bravo, Juan Carlos Camacho E, Oscar Ulate M, Felix P. Martínez Ugarte, Adilia Reyes C, Alfredo Ruíz J.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobada la moción presentada por la Regidora Hazel Solís Ramírez.

ARTÍCULO 2)

Regidor Álvarez Bravo, los suscritos regidores presentamos la siguiente moción: Apoyar el proyecto “Declaratoria de interés cantonal del proyecto impulsado por la Municipalidad de Guatuso, para que el INDER comprometa recursos que sean necesarios para realizar las remodelaciones de la infraestructura física del Parque Nacional Tenorio, con el fin de mejorar las condiciones del segundo Parque Nacional con mayor visitación del país, en el marco de reactivación económica”.

Firman: Hazel Solís Ramírez, Miguel Álvarez Bravo, Juan Carlos Camacho E, Oscar Ulate M, Felix P. Martínez Ugarte, Adilia Reyes C, Alfredo Ruíz J.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, esta moción viene a fortalecer el compromiso que el INDER asumió en esa reunión de trabajo que estuvieron, el 01 de octubre estará la Municipalidad de Guatuso, la idea es que salga para que se fortalezcan los procesos que Miguel acaba de mencionar del cual somos parte nosotros también.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobada la moción presentada por el regidor Álvarez Bravo.

ARTÍCULO 3)

Regidora Reyes Calero, **MOCIÓN PARA QUE SE AUTORICE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA Y LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO**

Con fundamento en los artículos 7, 9, 13.e), 27.b y 49 del Código Municipal, por este medio someto a consideración del honorable Concejo Municipal, moción para que se autorice la firma de un convenio de cooperación para el fortalecimiento institucional entre la municipalidad de Upala y la Municipalidad de Garabito, de acuerdo a los siguientes motivos.

1. Que las municipalidades pueden legalmente suscribir convenios con otros entes públicos y específicamente con otras Municipalidades.

2. Que en el contexto de la Comisión especial constituida para el proceso de nombramiento de Auditoría Municipal se evidenció la necesidad de contar con asesoría especializada y con experiencia en procesos de Recursos Humanos y de otras materias propias del quehacer municipal.
3. Que las acciones de asesoría que se pudieran coordinar tendrían efecto sobre los actos administrativos que se suscriban y para su validez se requiere dotar de competencias a los asesores siempre que sea necesario.
4. Que se ha manifestado la intención y voluntad de cooperación entre los gobiernos municipales de los Cantones de Upala y Garabito.

POR TANTO: se acuerde autorizar la firma de un convenio de cooperación para el fortalecimiento institucional entre la municipalidad de Upala y la Municipalidad de Garabito a efectos de coordinar acciones de asesoría técnica especializada en diferentes materias del quehacer Municipal, incluyendo la posibilidad de dotar de competencias a los asesores siempre que así se requiera.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobada la moción presentada por la regidora Reyes Calero.

ARTÍCULO 4)

Regidora Reyes Calero, MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE DECLARAR LA OPOSICIÓN A LAS PRETENSIONES DE AUMENTO DE IMPUESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL COMO PARTE DE LAS NEGOCIACIONES CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Con fundamento en el artículo 27.b) del Código Municipal presento moción para que el Honorable Concejo Municipal de Upala acuerde oponerse a las pretensiones del gobierno central de crear nuevos tributos como parte de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional de acuerdo a los siguientes motivos.

1. Que el gobierno central se encuentra negociando un paquete de medidas con el Fondo Monetario Internacional entre las que se estaría la creación y aumento de tributos que afectarían el salario escolar, las transacciones financieras y las actividades independientes.
2. Que la propuesta tendría un efecto regresivo y afectaría gravemente la economía de por sí ya golpeada por una crisis fiscal añeja y por los efectos del Coronavirus.
3. Que una política fiscal errada podría alejar la inversión con lo que más bien se afectaría en mayor medida el crecimiento económico.

Por Tanto: Se mociona que se acuerde declarar la oposición del Concejo municipal de Upala a las pretensiones del gobierno central de crear y modificar tributos como parte de su negociación con el Fondo Monetario internacional. Comunicar este acuerdo a la presidencia de la República y a las Municipalidades del País para solicitar su apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobada la moción presentada por la regidora Reyes Calero. Que se comunique a todas las Municipalidades del País.

ARTÍCULO 5)

Regidor Ulate Morales, CONSIDERANDO el artículo 27, inciso b, del código municipal, tomando en cuenta que la carga de impuestos hasta el día de hoy golpea a la parte de la población más vulnerable de la sociedad civil, considerando que existe una posibilidad de incrementar impuestos ya existentes y nuevos impuestos, con el acuerdo de nuevos créditos y condición con el FMI.

Por lo tanto, MOCIONO para que se tome un acuerdo en relación a oponerse a las imposiciones del gobierno de Carlos Alvarado y el FMI, para castigar a la población costarricense al pago de más impuestos, ya que, lesiona sustancialmente a la población más vulnerable de nuestro país, y se exhorta a la alcaldesa de Upala a manifestarse públicamente en relación a este tema tan delicado, de esta manera unirse al clamor nacional.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobada la moción presentada por el regidor Ulate Morales, a su vez, que se comuniquen en conjunto con la moción anterior presentada por la Regidora Reyes Calero.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal procede a dar informes y asuntos a realizarse desde la Alcaldía Municipal.

Principales acciones en la atención de la emergencia por COVID – 19 Upala, Comité Local de Emergencias No. 12.

- ✚ Fuerza Pública y Policía de Migración continúan con la vigilancia en franja fronteriza y el resto del cantón, dando énfasis a las terminales de autobuses.
- ✚ Policía de Tránsito continua con operativos de restricción vehicular (con los horarios de alerta amarilla).
- ✚ Se confeccionó el Plan Cantonal de Modelo de Gestión Compartida.
- ✚ 6 diarios entregados.

ARTÍCULO 2)

Sra. Aura Yamileth López Obregón, hace entrega a la Secretaría Municipal del oficio DAMU 00451 – 08 – 2020 con fecha del 18 de setiembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: presentación de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Upala y la Asada Los Santos.

ARTÍCULO 3)

Sra. Aura Yamileth López Obregón, hace entrega a la Secretaría Municipal del oficio DAMU 00455 – 08 – 2020 con fecha del 21 de setiembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: de conformidad con el oficio OUGA – 063 – 2020, suscrito por Diego Mora Jiménez, Gestor Ambiental, se les presenta el documento “Manual de procedimientos para la actualización tarifaria de los servicios de recolección de residuos, aseo de vías, mantenimiento de parques y cementerio”. Para su respectiva aprobación.

ARTÍCULO 4)

Sra. Aura Yamileth López Obregón, hace entrega a la Secretaría Municipal del documento Seguimiento de Acuerdos del Concejo Municipal, Período 2020 (del 04 al 27 de agosto de 2020), dirigido al Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5)

Sra. Aura Yamileth López Obregón cede la palabra a la Sra. Elyin Shion Molina – Encargada de la Proveduría Municipal, quien se hace acompañar por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveduría Municipal, quienes se presentan y exponen ante el Concejo el trabajo que realiza la proveduría municipal durante el 2020.

Sra. Elyin Shion Molina – Proveduría Municipal la Proveduría está tramitando todos los procedimientos por el SICOP, la administración está actuando a partir de diciembre a la fecha, llevamos un total de 42 contrataciones, 12 fueron declaradas infructuosas que no llegan ofertas o las ofertas no cumplen con el requerimiento del cartel, la contrata administrativa lleva una serie de requisitos que debe de cumplir tanto

oferente como el ofertante, hay situaciones que se debe de aclarar infructuoso no por causa de la oficina si no por situaciones externas que se presentan en el proceso.

Hemos tenido el reto, costó poco el uso del sistema, el ingreso de documentos, redacción de decisiones iniciales, y nos hemos enfrentado a hacer devoluciones, he tenido buenos resultado con algunos departamentos, las recomendaciones son apegadas al reglamento de contratación administrativa, la plataforma de SICOP está ajustada a esta norma, hay una serie de requisitos que hay que respetar cuando se sube una decisión inicial, propuse a la jefatura inmediata capacitación a las personas encargadas de redactas las decisiones iniciales, para que luego no tengamos la necesidad de estar revisando en mi departamento esas decisiones y nos quita mucho tiempo, el estar revisando devolviendo decisiones defectuosas, estamos esperando respuesta de la administración, se está buscando recursos para capacitar a algunos compañeros, de nuestra parte enriquecer la plataforma del SICOP.

Las decisiones iniciales que nos han remitido, se ha hecho a como corresponde, tengo el respaldo de los oficios que se han interpuestos cuando se ha requerido, los que tenemos están bien dentro de los plazos de ley, a doña Adilia Reyes – Presidenta Municipal le vamos a pasar dos expedientes para que este Concejo adjudique una licitación pública relacionada a unos caminos de Colonia Puntarenas y una licitación abreviada que es la señalización vial de la ruta Maleku, y tenemos 4 que están para ser adjudicadas uno esta para ser adjudicado y los otros 3 están a la espera.

Regidora Reyes Calero, agradecer por estar aquí, hemos tenido muchas inquietudes de regidores y síndicos de retraso que se ha tenido en proveeduría con los procesos entendemos que SICOP es algo diferente, quizás pedir a la gente comprensión, es más bien que ahora es SICOP quien lo hace es algo más transparente.

Sra. Elyin Shion Molina, el SICOP viene a hacer la transparencia, es excelente porque ahí está la evidencia de lo que se ingresa, ahí se valora todo las fechas, de quien lo subió, la hora, y todo lo que se corrigió, es una bendición que este el sistema, si el proceso de contratación se inicia desde la planificación con lo que la ley exige, no se devolvieran las decisiones iniciales, en la marcha se ha ido afinando por parte de los compañeros, no es una falsedad que si nos hemos tenido que entregar de estar devolviendo decisiones iniciales porque no cumplen con la normativa, eso no solo expone a la municipalidad con circunstancias negativas, como recursos, objeciones e incluido a nivel de Contraloría, debe de tartar que la contratación vaya saneada de la mayor manera.

Regidora Reyes Calero, quizás una debilidad es la comunicación entre los coordinadores o responsables de hacer los carteles porque si antes de subir usted los viera se sugiera una recomendación para que cuando eso pase ya se suba revisado, y no pase lo que está ocurriendo lo que paso con esos 12 expedientes.

Sra. Elyin Shion Molina, esas decisiones o licitaciones resultaron infructuosas, son procedimientos que se tramitaron a devolución de decisiones iniciales, se suben y cuando revisamos nos damos cuenta que no fue así.

Nosotros revisamos antes de que se suba a la plataforma ya doña Yamileth López giró instrucciones, los compañeros están trasladando las decisiones para revisión, y eso es mucho trabajo, tomé 3 días para atender una licitación en revisión y es un trabajo exhaustivo, a veces los fines de semana estamos trabajando por atrasarnos en el trabajo nuestro por revisar el trabajo de otro, hemos tomado tardes para estar ayudando a compañeros a que usen el sistema, en fin todos los requisitos que debe de llevar la decisión inicial que es

son tediosos, la proveeduría ha estado para apoyar a los compañeros, tenemos muchos oficios donde hemos brindado el apoyo a todos los departamentos.

Regidor Ulate Morales, no conozco hasta hace poco el trabajo de la proveeduría y gracias a internet, cuando empezamos acá en mayo uno de los primeros comentarios que acarrea el chisme municipal es que los procesos se entraban en la proveeduría, cuando entramos estaba varada una niveladora de 3 – 4 meses por una batería y nos tocó ver un mes más esa niveladora ahí, y vemos y nos dicen que el problema es el entrabamiento de la proveeduría, y cuando usted menciona lo del SICOP nos damos cuenta la importancia de fiscalización y los vecinos que la ven no pregunta con SICOP, la observación que hago es que ha hecho el dpto. de proveeduría por su sanar esto, habla de ayuda a los demás departamentos, habla de SICOP de agilizar procesos, pero se sigue comentando a manera de chisme que aquí mismo se dice que las cosas no caminan con proveeduría, que hacemos con la proveeduría para que los demás departamentos entiendan que todos estos procedimientos llevan una línea y si nos salimos de ahí se atrasan los procesos, no coincide que una niveladora este varada mucho tiempo por una batería, de quien es el problema es de proveeduría, ya hora usted señala que el problema es del departamento por no saber elaborar un documento, que hacemos para manejar esos entrabamientos, aunque digan cosas buenas siempre te van a sacar las cosas malas como hacemos para que eso disminuya de acuerdo a su criterio, o no se si es más personal en el departamento lo que se requiere.

Sra. Elyin Shion Molina el problema no es proveeduría es de los departamentos, las soluciones es capacitaciones es para quien redacte esa decisión inicial, no me gustaría referirme a un chisme.

Regidor Ulate Morales, usted lo acaba de decir y es capacitación, la gente no ve que es SICPO no es en contra de la proveeduría el problema es las capacitaciones en los demás departamentos, usted cree que con eso se va a ir mejorando.

Sra. Elyin Shion Molina, me parece a mí que es un problema de falta de planificación de la jefatura que tiene a cargo esa maquinaria, porque creo que se debe de tener un programa de mantenimiento, imputar a la proveeduría es una ingratitud y falta de respeto, en el momento en que me llega la decisión por la compra de una batería y va bien redactada nuestro deber es dar trámite, en este momento no existe forma de que nos apunten responsabilidad por el trabajo de proveeduría.

Regidor Ulate Morales, a veces se dice que el departamento no camina, pero aquí el problema es otro departamento, es un tema de planificación, ojalá sea por falta de capacitación por los departamentos, agradezco su presencia para conocerla, y para tener su posición oficial.

Sra. Elyin Shion Molina, lo invito que cuando alguien llegue con un chisme que usted diga que se lo demuestren con documentos, cuando usted guste le puedo facilitar toda la información que gusta.

Regidora Ulate Morales, estamos para conocer y aprender de su trabajo, es importante que se hable bien de la municipalidad como tal, agradezco que me aclare la duda y que la administración anote para que vea donde están las debilidades de esta administración en los demás departamentos.

Sra. Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, es importante el hecho que podamos indicar acá que uno de los objetivos de esta administración es la transparencia, es un proceso nuevo, que inicio en diciembre 2019, sin embargo se estaba cerrando, llego en mayo y hemos tratado en los últimos meses de mejorar, debido a las circunstancias que Elyin ha dicho, debido a las debilidades en la elaboración de las decisiones

iniciales un proceso de capacitación, a la UTGV que es la que maneja mucho recursos en el mantenimiento de red vial, como administradora estamos claros de que debemos de ir trabajando en esa línea hay procesos que talvez no son los mejores, falta la capacitación y estamos dando seguimiento estamos en mesa de trabajo, mañana vamos estar ahí a una mesa de trabajo, desde esa line creo que la administración está cumpliendo.

Ayer conversaba con Elyin Shion y desde su experiencia pedía la debilidad y me decía que era debilidad en la elaboración de carteles, se estaba buscando recursos para capacitar al personal que tiene que ver con esos procesos, el objetivo de tener el SICOP son procesos lentos, porque documentos vienen y documentos van.

Contarles que algunas municipalidades aun están con procesos a pie (sin SICOP), nosotros estamos en proceso pero eso el lento, al Concejo que desde la administración estamos trabajando bien, en estos últimos meses no vamos a quitar el zapato de acelerar porque estamos trabajando.

Regidor Camacho Espinoza, a mí me llama y me dicen para cuándo esta tal camino por tal parte, siempre he dicho que hay un problema con las concesiones, y hora me dicen que es con el SICOP con la contratación del geólogo.

Sra. Elyin Shion Molina, se envió para adjudicar la contratación del geólogo.

Regidor Camacho Espinoza, la gente nos vuelve a ver y nos dicen que, qué estamos haciendo?, pero hay tramites que llevan mucho tiempo, la concesión es delicada, debe de contarse con un profesional era como ver cuanto duraba creí que estaba el geólogo, y la gente dice que en tiempo de lluvia no se puede intervenir ni extraer material, era para que nos diera una explicación de cuánto dura un procesos de esos.

Sra. Elyin Shion Molina, esta fue una contratación directa, se pidió subsanación a los oferentes, a veces hay problemas, se tuvo que recibir segundos criterios técnicos, ya contamos con ellos y se hizo la recomendación para adjudicar.

Si es un proceso que se tienen sub sanar se extiende, la contratación directa se puede hacer por urgencias si no obedece a una falta de planificación, se puede hacer hasta de un día para otro, siempre y cuando esa decisión inicial este bien redactada, la contratación de un profesional no es de carácter de urgencia al menos así se remitió a nuestra oficina.

Regidor Camacho Espinoza, se toma que no es de urgencia y las concesiones debe de ser urgente, el problema es que no se tiró como algo de urgencia, la justificación a como se hizo, para mí las concesiones sirven para extraer material y otros para limpiar el mismo cauce de los ríos, pero si es urgencia el problema es que no se justificó.

Regidor Álvarez Bravo, creo que lo que generalmente sucede es que todos nos dicen que la proveeduría, que el entramiento, que no se ejecuta, que no hay interés en proveeduría en que las cosas se ejecuten, la UTGV si acaso se va a ejecutar es el 15% según lo que dicen, como que el interés es que no se ejecuten las cosas en la medida cuando las cosas en SICOP están malas es cuanto se ponen contentos, los departamentos deben de estar articulados, debemos de ser compañeros en todos los procesos, en la medida que todo esté bien, el ganancioso es el pueblo, creo que alguna debilidad hay porque cuando el río suena piedras trae, me han dicho que alguien estuvo enfermo, la oficina cerrada totalmente una semana no sé cuántos días, creo que no hay colaboración, que no hay intención que las cosas caminen, que ustedes entraban, cuando se

presenta algo en SICOP se propone la batería, que desde ahí hay que poner todo lo que lleva, que faltó esto, si se puede simplificar en un reglón, proveeduría pide todos los detalles, solo cuentas los que nos han hecho, lo traigo a colación, desde que llega uno es la proveeduría, la ejecución en este momento vamos terminar mal, y el responsable es proveeduría y la UTGV todos debemos de ser corresponsables del trabajo que hacemos.

Sra. Elyin Shion Molina, lo que usted acaba de decir es falso, yo estoy en teletrabajo, trabajo más de las 8 horas porque tengo el equipo y material a disposición en el momento que se requiera doy la información cuando se me pide, esa es una falacia, estuvo cerrada no porque estemos enfermos, la comunicación es directa, mi asistente se acogió a una licencia a la que tiene derecho, los atrasos no son imputables a nuestra oficina y lo que usted indica es que obedece a la falta de conocimiento y capacitación porque si recibimos decisiones iniciales bien redactadas no habría necesidad de devolverlo, las líneas que usted menciona en el SICOP existe la normativa que así lo exige, el SICOP exige que se describan las líneas, hay un Reglamento, desgraciadamente nos toca hacer el papel de malos para que se enderecen los procedimientos por desconocimiento o inobservancia parece que si conocen el procedimiento pero no lo quieren acatar.

Regidora Álvarez Bravo, si es cierto que estuvo cerrado. Considero que la administración debe de ver que no esté cerrada la oficina (proveeduría), no hay como consultar cuando los funcionarios cuando no están, no hay facilidad para eso.

Sra. Elyin Shion Molina la unidad técnica no ha estado desatendida, Mainor ha enviado la información y se le ha atendido en el tiempo.

Regidor Álvarez Bravo, hay departamentos de la Municipalidad que me han comentado ciertos detalles, me ponen la cabeza mal a como se lo he dicho a usted se los he dicho a ellos, deberíamos tener una reunión donde estén todos los departamentos a la vez, porque uno tira por un lado y el otro encoge, y no hay a quien creerle, durante 3 mes supe lo que es SICOP y se aprende. Vamos a ver cómo nos reunimos todos y al rato usted es la que sale como las grandes.

Regidora Reyes Calero, el objetivo que este aquí no es criticarla es conocer, aclarar que ellos tengan un criterio más amplio de lo que es proveeduría, es bueno que la administración tome en cuenta todas las debilidades que se están hablando aquí como lo es la articulación, la capacitación tome en cuenta y se fortalezcan todas las áreas y hacer una mejor gestión en la UTGV que es donde hay más problema.

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, los departamentos se han estado reuniendo a través de teletrabajo, hemos tenido una comunicación directa con ella, estuvo cerrado pero si se ha manejado, recuerdo que hace como 1 mes invité a los compañeros pero solo llego la UTGV estamos claros que tenemos que dar seguimiento como equipo, si salimos bien avanzamos, y es la Municipalidad de Upala, tenemos barias debilidades que y estamos atendiendo, vamos a convocar a los compañeros que tiene que ver con el SICOP, creo que si hay voluntad, es un proceso nuevo al final muchos no lo han asumido con el conocimiento, fallan y se sientan frustrados, y se hace devoluciones porque los expertos son ellos, vamos a avanzando y tenemos la claridad que hay que capacitar, tenemos que trabajar en equipo.

Sra. Elyin Shion Molina – Proveeduría Municipal, me llama la atención el tema que se toca, la inclusión al SICOP por líneas es un requisito el SICOP lo exigen no es justo que se impute a la proveeduría a una responsabilidad que es de quien sube la decisión inicial, y si la jefatura así lo acepta que es doña Yamileth López, hacemos la salvedad anómalo, me parece que hay intereses de la alcaldía en hacer las cosas bien,

me parece injusto que en este concejo se haga un comentario a manera de chisme, si usted me dice que si quieren una redacción se los traigo o se los envío, me parece incorrecto un criterio o hacer un juicio de valor a base de chismes.

Lic. Callejas – Asesor Legal, conozco el procedimiento, sé que SICOP no es una norma es una herramienta y quería hacer unas preguntas porque estamos preparando una capacitación para los regidores, quería hacer preguntas para aclarar a ellos en la capacitación, me pareció escuchar que la decisión inicial la suben al SICOP y usted la devuelve, me parece que es una falta, debería de revisarse primero, comentarse con proveeduría antes de subirla.

Sra. Elyin Shion Molina, el SICOP si es por ley, eso fue mediante una ley.

Lic. Callejas – Asesor Legal, es una obligación usarla, pero es una herramienta, las funciones de redacción de cartel son del departamento o de proveeduría?

Sra. Elyin Shion Molina, la parte técnica es quien elabora el cartel.

Lic. Callejas – Asesor Legal, cuando habla del recargo de funciones es por mayor jerarquía.

Sra. Elyin Shion Molina es porque nos enfrentamos a la revisión de la elaboración de otros documentos de otros departamentos.

Lic. Callejas – Asesor Legal, estas son preguntas son por conocimiento, dice que se devuelve porque no se respeta la planificación, o por falta de motivación, si hay una necesidad publica y no llega bien fundamentada.

Sra. Elyin Shion Molina es por falta de fundamento, y están mal redactadas. Si gustan les paso toda esta información a la secretaria para que la incluya en actas y tengan los documentos.

Regidora Reyes Calero, esta bien gracias.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidor Ulate Morales, se me ha informado y he verificado que en el Residencial Don Chu, el planchel de cemento que fue habilitado como espacio recreativo para los niños, adolescentes del barrio, según vecinos, ha sido tomado como centro de acopio de desechos de caños y limpieza de aceras, ¿qué podemos hacer para reactivar dicho espacio?.

Regidora Reyes Calero, hay una zanja que hicieron en esa acera, si alguien se va ahí, a la par de la Librería Karol, hicieron un trabajo y quedo sin terminar para que atiendan esa área a quien le corresponde.

ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate Morales, Otro asunto era que se presentó moción para llamar al departamento de la Proveeduría pero omitimos darles fecha.

Ese asunto lo traía pero ya no es necesario, puesto que se presentaron hoy.

ARTÍCULO 3)

Regidor Ulate Morales, Se presentó moción para llamar al Comité de la Persona Joven, creo que es importante insistir en llamarlos, poner fecha.

ARTÍCULO 4)

Regidor Ulate Morales, hay una tarea pendiente sobre el trabajo que aporta la UNGL a Upala, también hago referencia a tener cuidado con las ultimas noticias acerca de dineros de la unión europea asignados de manera irregular a proyectos que no están caminando.

¿Qué tan relevante es pertenecer a una organización que día a día pierde credibilidad?.

Mi deseo que la administración esta alerta, porque la UNGL es la más grande a nivel nacional pero no por eso podemos callar algunas cosas y no quiero que se hable de la municipalidad de Upala en parte de un proceso, las últimas informaciones indican cosas raras y oscuras, insto a la administración a que ponga atención en eso, no me gustaría que luego hablen de la Municipalidad de Upala.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, se les envió un correo solicitando el plan de trabajo, además de eso en la Junta se ratificó una auditoría externa a la UNGL ahí se va a evidenciar lo que han realizado, este jueves se va a realizar una sesión de trabajo de las debilidades y fortalezas de la UNGL.

ARTÍCULO 5)

Regidor Ulate Morales, Quiero hacer referencia al tema de arreglo de pagos de impuestos, no es posible que se lesione las intenciones sobre arreglos de pago de los munícipes, que, atendiendo el llamado a realizar arreglos de pago, pero sin quitar la morosidad del patentado.

No conozco el aspecto legal, firmo un documento que diga que yo tengo un arreglo de pago, pero voy a hacer un trámite y el arreglo de pago está firmado, pero cuando no existe ese documento aparecen morosos y los tramites que dependen de ese arreglo de pago no se pueden hacer, entonces donde está el arreglo de pago. Esa fue una situación que comentamos Miguel Álvarez, Juan Carlos Camacho y yo, lo tocamos para ver como establecemos un reglamento de arreglo de pago, porque no hay, no sé si el Lic. Callejas, no ha existido un reglamento en ese sentido se pueden hacer un contrato, acuerdo, una negociación entre las dos partes. Y a la alcaldía decirle que tenemos que ofrecer esos acuerdos de pago, bien estructurado para que la gente se vaya contenta

Lic. Callejas – Asesor Legal, entiendo que está bien avanzado el reglamento de cobros, incluye un capítulo de arreglo de pagos, si no está si la administra realiza un arreglo de pago debe de haber un escrito y debe de cumplir con estar al día con los pagos.

Este arreglo de pago es una obligación formal que pone al día al contribuyente que lo pone al día debe de entrar se un documento que hace ver que está al día con las obligaciones, no puede haber un acto privado, porque es a imperio de la administración pero al convenir un arreglo de pago debe de haber una certificación, documento, mientras no se actualice entiendo que el reglamento está apunto de pasarse al concejo para aprobación, debería de darse una certificación que está al día, eso según el código tributario.

Sra. Yamileth López, el que esta responsable de ese proceso es Juan Amador, debe de haber un documento que respalde al usuario, le pedí a Juan Amador que venga para que nos explique.

Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal, los arreglo de pago se están realizando, no hay suficiente recursos para pagar la deuda que tiene estamos revisando el arreglo de pago en cuanto a la necesidad de lo que pueda aportar inicial y en esto hemos estamos haciendo arreglos de acuerdo a la capacidad que tenga la persona, anteriormente realizábamos arreglos se cancelaba la primera cuota y luego no tenía dinero para seguir con las cuotas, ahora se le ha hasta 18 cuotas eso de acuerdo al monto total de la deuda, hay una situación en los arreglos de pago en el sistema, se ejecutan pero no así les va a decir una certificación de que se encuentra al día en los pagos municipales, si no que la deuda continua porque el sistema es el que lo tienen así, para el próximo sistema estamos en época de transición, en 15 días ya este

si va a decir que se encuentra en arreglos de pago y que las cuotas están al día, es un problema de software lo que tenemos actualmente, Miguel Ángel Álvarez me decía, la gente viene a hacer arreglo y no está al día, pero con el nuevo sistema va a estar bien, actualmente va a de ir que se encuentra moroso en las cuotas.

Regidor Ulate Morales, lo que me está diciendo es que el usuario debe, hace arreglo de pago de palabra, porque por el software no le podemos decir.

Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal, el sistema tira el formulario, se hace negociación, dice el monto total, inicial cuota, a cuantas cuotas se hace el arreglo se imprime y se firma por el deudor, eso lo que pasa hasta ahí, pero si ocupan un arreglo de pago para hacer un trámite en el banco ahí es donde el sistema no dice que está en arreglo de pago, esa es la parte que en el nuevo software si no vamos a tener.

Regidor Ulate Morales, me parece un poco excluyente porque no dice la forma de estar al día, en apariencia estoy al día, el patentado dice que para que arreglo de pago si va a salir moroso, quita la condición temporal del moros el arreglo de pago, ya me aclaraste que es una cuestión de software.

Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal, hay una situación la gente viene a hacer arreglo de pago porque para realizar una transacción debe de estar al día en todo lo municipal, tampoco es que nos vamos a prestar para tapar a gente que siempre ha sido morosa.

ARTÍCULO 6)

Regidor Ulate Morales, Sobre el alcantarillado en el casco central de Upala, si hay un plan, cual es el plan de la UTGV, para las inundaciones del centro es cambiar el alcantarillado, el volumen de agua es mucho para el alcantarillado, me gustaría saber cuál es el plan estratégico para atender eso, hay una problemática de aguas en el Rosario, se inunda la casa a una señora, ellos tienen limpio pero una persona cerro la salida de aguas y se inunda la casa de ella, también hay otro que se inunda, quería saber cuál es el plan estratégico para atender eso.

Regidora Reyes Calero, no he visto el accionar en lo que es Upala centro, cuáles son los proyectos que se han venido ejecutando, no sabemos que se está realizando ya llevamos casi 5 meses de gestión.

Sra. Yamileth López Obregón, hay acciones a corto, mediano y largo plazo, Upala cambió después de Otto, algunas alcantarillas se han estado limpiando, para limpiar se han contratado personal, también hay un proceso en el SICOP para el desfoque de muchas aguas fluviales, parque y dos más, son como 200 millones de colones, eso está en un cartel, es a corto plazo, lo del Parque tiene que estar en noviembre. Me gustaría que Eloisa se refiera a lo de Upala centro, es un proyecto a un costo mucho mayor al presupuesto municipal es inversión extranjera y eso no es acorto plazo, hay que buscar presupuesto para atender.

Síndica Ruiz Ruiz, estamos con un a comisión, está el ingeniero Ulate, está el planificador, Orlando Mora, Alejandro Ubau, Diego Mora, hemos invitado a la ingeniera pero no ha podido estar en las reuniones, estamos reuniéndonos porque la idea es trabajar con el alcantarillado pluvial del casco central es un proyecto ambicioso, se quiere empezar con grandes estudios, es un estudio incluyendo las urbanizaciones del casco central para que se haga ese estudio, también se solicitó a la CME que nos averigüe sobre un plan que tiene que tener la CME si ellos lo tienen ya se hizo la solicitud, dice que es de mucha ayuda para nuestro trabajo.

ARTÍCULO 7)

Regidor Ulate Morales, Existe un plan remedial ante la negativa de la Municipalidad de Guatuso?. ya vimos que hay una respuesta de Guatuso para el prestamos de maquinaria. Cuál es el plan B.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, ya está en el SICOP para que se tramite con al CNE, de echo Santa Clara quedó muy bien con el trabajo que se le hizo, con Mauren la asesora de casa presidencial me estoy comunicando para que nos ayude a agilizar los procesos.

ARTÍCULO 8)

Regidor Ulate Morales, en el caso del Lote del CINDEA aquí se ha hablado y no se sabe nada, me interesa darle continuidad a esa situación, no se si Diego Rivas nos dice algo.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, sería para la próxima sesión traerles los avances de parte del gestor jurídico.

ARTÍCULO 9)

Regidor Martínez Ugarte, la comisión municipal de cacao, solicita transporte y pago de viáticos respectivos para realizar visita a la plantación de cacao del Sr. Victor Torres en el Distrito de Aguas Claras.

Dicha solicitud obedece a que se estará llevando a cabo el proyecto que está realizando el Tecnológico de Santa Clara, Ciudad Quesada, ellos estarán visitando la Finca del Sr. Torres, y nos están invitando a que conozcamos el proyecto del cual somos parte.

La gira es el jueves 24 de setiembre de 2020, se solicita que la salida sea a las 09:15 a.m., debemos de estar a las 10:00 a.m. en el sitio.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme solicitar transporte a la Administración Municipal, como así también el pago de viáticos correspondientes a los miembros de la Comisión Municipal de Cacao “Pedro Martínez U, Alfredo Lara P, Alfredo Jiménez R, Mariana Briones y Liseth Vega L”, quienes estarán de gira en el Distrito de Aguas Claras el jueves 24 de setiembre de 2020.

La salida es a las 09:15 a.m., dicha solicitud obedece a que somos parte de un proyecto, es para conocer lo que ha estado trabajando el Instituto Tecnológico de San Carlos en algunos emprendimientos de nuestro cantón, a cargo de la Sra. Vanessa Carvajal. Como así tener una reunión en el sitio.

ARTÍCULO 10)

Regidora Reyes Calero, solicito favor se tome acuerdo para aprobar la orden de compra No. 5149, es urgente para la Administración realizar el pago respectivo, es de la contratación directa 2019LA – 00009 – 01, Contratación de servicios profesionales de consultoría en arquitectura e ingeniera para confección de planos constructivos y especificaciones técnicas del proyecto, parque municipal de Upala, Parque Los Malinches.

Es para realizar el pago al Sr. Roy Ruiz Murillo, es para que se tome el acuerdo y se realice el pago, eso fue por los servicios que prestó para el Parque Los Malinches, esa fue una contratación que hizo la Municipalidad, ya eso lo habíamos visto, ahora es pagar.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 5149, Contratación Directa 2019LA – 00009 – 01 “Contratación de servicios de un profesional de consultoría en arquitectura e ingeniería para confección de planos constructivos y especificaciones técnicas del proyecto Parque Municipal de Upala, Parque Los Malinches, en el Distrito 1”, II informe de avance de proyecto por servicios profesionales en arquitectura e ingeniería por el 32% del total, páguese a favor del Sr. Roy Ruiz Murillo, un sub total de ¢8.000.000,00 (ocho millones de colones exactos).

ARTÍCULO 11)

Regidor Ulate Morales, sobre las aguas pluviales y su salida por la iglesia Asamblea de Dios.

ARTÍCULO 12)

Regidor Jiménez Ruiz, quería referirme a los últimos informes que nos dio a inicio de la sesión Adilia Reyes C, y a Yamileth López O de la pandemia que se está expandiendo en Upala, hay un

señor que va a Nicaragua a traer productos, no sé si están bien en migración, con la municipalidad para la venta de productos si están pagando patente, es un peligro potencial para nuestra población, anda sin mascarilla, si para la próxima sesión podemos ver el asunto con el Dr. Mayorga y Migración, la gente se está alarmando con ese asunto.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar la situación expuesta por el Regidor Jiménez Ruiz, y solicitar información a la Administración Municipal, y que posterior esa administración coordine lo correspondiente con Migración y Ministerio de Salud, a ver si esa persona esta al día con todo.

ARTÍCULO 13)

La Presidencia cierra la sesión siendo las trece horas con treinta minutos.

Ádilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
